



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC -44

VISTO

El EX-2022-00800135- -UNC-ME#FCC , por el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita se autorice el pago de la Factura B N.º 0003-00003679 a nombre de WILSON ALBERTO PULJIZ -"EL CHALO FERRETERIA CORRALON" CUIT N.º 20-28869913-6 de fecha 14 de diciembre de 2022 y la Resolución Decanal N.º 849/2022 – Rubro: Repuestos y Accesorios;

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N.º 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que resulta necesario la colocación de luminaria Led en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de: Fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional-.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N.º 0003-00003679 a nombre de WILSON ALBERTO PULJIZ -"EL CHALO FERRETERIA CORRALON" CUIT N.º 20-28869913-6 de fecha 14 de diciembre de 2022, en concepto de gastos de electricidad.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de: Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 1º: Protocolícese y comuníquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

